

Expediente:	PYC - Contratos Contratación 2024/4865 71
Procedimiento:	PYC - Gestión Contratos Contratación
Objeto del Contrato:	PYC_SERVICIOS CENTROS DE MAYORES
Servicio:	Bienestar Social
Órgano de Contratación:	Junta de Gobierno
Presupuesto Inicial:	0,00 €
Aplicación Presupuestaria	2.024 6 22.706 23.106

INFORME

ASUNTO: VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE B DEL CONTRATO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO POR LOTES EN LOS CENTROS PARA PERSONAS MAYORES MUNICIPALES DE SAN JUANILLO Y LA PUEBLA DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palencia, adoptado en fecha 7 de junio de 2024, de aprobación de los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, el expediente de contratación de servicios a prestar en los Centros para Personas Mayores, “La Puebla” y “San Juanillo”, publicándose en Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 16 de junio de 2024. Terminado plazo para la presentación de las proposiciones el 19 de julio de 2024, y reunida la Mesa de Contratación con fecha 22 de julio de 2024, declarando admitida la oferta formulada por el siguiente licitador: **CLECE, FS.**

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Bienestar Social para que sea informada la proposición presentada.

A la vista de tales antecedentes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Servicio Público, y demás normativa de desarrollo, en su caso, así como el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en lo que no esté derogado), así como en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen el contrato, se emite el presente informe.


La oferta de la empresa licitadora recoge todos aspectos relativos al proyecto de organización y plan de trabajo, plan de calidad de menú y medidas de eficiencia energética, mejora del confort y plan de comunicación, adecuándose esta proposición al pliego de prescripciones técnicas. Asimismo es conforme al límite de extensión establecido.

En cuanto a la valoración propiamente dicha de la oferta presentada por el licitador en relación a los criterios de adjudicación propios del Sobre B, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

LOTE 1 CENTRO SAN JUANILLO

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (hasta 45 puntos):

► **Criterio 1.- Calidad técnica de la propuesta de la prestación de los servicios. Mejor memoria técnica (hasta 44 puntos):** Se valorará la calidad del programa de trabajo ofertado

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	73d0a855f1bd476195bec1c27156e577001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

para los servicios a contratar y su adecuación técnica. Según los aspectos siguientes para cada servicio:

- Programa de trabajo descriptivo de la organización, planificación, operativa y gestión del servicio: La oferta presentada por CLECE FS presenta un organigrama para la ejecución del servicio, describiendo el equipo de gestión. Asimismo se describe el horario y dedicación del personal a los trabajos objeto del contrato de forma correcta y ateniéndose a lo establecido en pliegos.

Propone personal cualificado, con experiencia, horas de dedicación a cada puesto y número de personas destinadas a cada servicio. Detalla ampliamente los cometidos de cada trabajador, así como las horas asignadas a las labores a desarrollar. Y prevé expresamente la posibilidad de tener cubierta la plantilla adscrita al servicio, en todo momento, y la comunicación al Ayuntamiento de cualquier incidencia.

-Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y plan de calidad: La oferta realiza una descripción de las tareas a realizar objeto del contrato respondiendo a las necesidades de mantenimiento integral. En resumen se propone:

Mantenimiento integral; Asume costes materiales y de personal. No gastos de fluido y aporte energético.

Mantenimiento conductivo: Supervisión y control según las necesidades.

Mantenimiento técnico-legal: Control y revisiones según la normativa.

Mantenimiento preventivo: Prevé elaborar un Planning de mantenimiento exhaustivo.

Mantenimiento correctivo: Averías y emergencias en las instalaciones, a reparar por su propio personal.

Mantenimiento modificativo: Estudio posibles modificaciones. (Vacio de contenido)

Jardinería, según las necesidades.

Limpieza: En lo relativo a los trabajos de limpieza se adjunta esquema amplio y conciso en el que se describen las áreas de trabajo, metodología de trabajo y medios materiales.

Abunda la propuesta destinando tiempo y horarios concretos, adjudicados a cada habitáculo, zona y mobiliario, incidiendo en las tareas de limpieza que se realizan a diario.

Se presenta un cronograma de actuaciones de mantenimiento, con descripción de la instalación, e indicación de los meses y la semana que se propone a cada uno de los trabajos. La distribución realizada se considera adecuada a las características del servicio. Cabe destacar el cronograma de actividades de limpieza y la realización de limpiezas de altura en cristales interior y de fachada, lucernarios, canalones y bajantes.

Portería, control de accesos e información al público: Se compromete a estar atendido el puesto durante todo el tiempo que el Centro permanece abiertos. Atención al público, consultas y requerimiento de los usuarios...etc. Bajo la supervisión del Jefe de Servicio.

Este servicio está acorde con lo solicitado.

-Medios para la adecuada prestación del servicio: Se realiza una descripción de tres tipos de medios materiales a utilizar: herramientas de mano, equipos de medida y medios auxiliares, así como frecuencias. Se ponen a disposición los medios necesarios para la prestación de los servicios en limpieza y jardinería.

Especificando que se aportarán también los medios necesarios para llevar a cabo el servicio de cafetería y comedor, portería, peluquería y estética, podología y fisioterapia, así como servicio de prensa.

- Plan de gestión medioambiental: la propuesta carece de desarrollo a la hora de implantar medidas de buenas prácticas medioambientales.

Puntuación otorgada: 29

Firma 1 de 1
Cristina Alves Rodriguez
24/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	73d0a855f1bd476195bec1c27156e577001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

► Criterio 2.- Calidad del plan de menús (Hasta 0,5 puntos):

Se describe la relación de recomendaciones que incluirán los menús, y se adecua a pliegos.

Es un único menú diario, un primero y un segundo, y postre a elegir entre lácteo o fruta. Y no hay propuesta de menú de cafetería. Tampoco prevé la opción de dieta especial.

El menú será elaborado por el Departamento de Nutrición y de Dietética de CLECE FS, pero no se prevé ese departamento dentro del organigrama del personal.

A la vista de ello, se concede la siguiente puntuación: 0,25

► Criterio 3.- Medidas de eficiencia energética y mejora del confort y plan de comunicación (hasta 0,5 puntos):

Se propone para la siguiente medida: Instalación de iluminación LED en zonas comunes y baños. Se valora positivamente este apartado puesto que determinará el ahorro energético que se pueda realizar y el coste de aplicar esta mejora.

Propone la implantación de certificados de ahorro energético sin coste algunos, para conseguir ingresos adicionales.

Carece la oferta de desarrollo de un plan de comunicación y medidas a implantar en este sentido.

Puntuación por ese concepto: 0,25

En base a lo anterior se otorga una puntuación total de 29,5.

LOTE 2 CENTRO LA PUEBLA:

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (hasta 45 puntos):

► Criterio 1.- Calidad técnica de la propuesta de la prestación de los servicios. Mejor memoria técnica (hasta 44 puntos): Se valorará la calidad del programa de trabajo ofertado para los servicios a contratar y su adecuación técnica. Según los aspectos siguientes para cada servicio:

- Programa de trabajo descriptivo de la organización, planificación, operativa y gestión del servicio: La oferta presentada por Clece FS presenta un organigrama para la ejecución del servicio, describiendo el equipo de gestión. Asimismo se describe el horario y dedicación del personal a los trabajos objeto del contrato de forma correcta y ateniéndose a lo establecido en pliegos.

Propone personal cualificado, con experiencia, horas de dedicación a cada puesto y número de personas destinadas a cada servicio. Detalla ampliamente los cometidos de cada trabajador, así como las horas asignadas a las labores a desarrollar. Y prevé expresamente la posibilidad de tener cubierta la plantilla adscrita al servicio, en todo momento, y la comunicación al Ayuntamiento de cualquier incidencia.

Firma 1 de 1
Cristina Alves Rodríguez
24/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	73d0a855f1bd476195bec1c27156e577001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



-Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y plan de calidad: La oferta realiza una descripción de las tareas a realizar objeto del contrato respondiendo a las necesidades de mantenimiento integral. En resumen se propone:

Mantenimiento integral; Asume costes materiales y de personal. No gastos de fluido y aporte energético.

Mantenimiento conductivo: Supervisión y control según las necesidades.

Mantenimiento técnico-legal: Control y revisiones según la normativa.

Mantenimiento preventivo: Prevé elaborar un Planning de mantenimiento exhaustivo.

Mantenimiento correctivo: Averías y emergencias en las instalaciones, a reparar por su propio personal.

Mantenimiento modificativo: Estudio posibles modificaciones. (Vacío de contenido)

Jardinería, según las necesidades.

Limpieza: En lo relativo a los trabajos de limpieza se adjunta esquema amplio y conciso en el que se describen las áreas de trabajo, metodología de trabajo y medios materiales.

Abunda la propuesta destinando tiempo y horarios concretos, adjudicados a cada habitáculo, zona y mobiliario, incidiendo en las tareas de limpieza que se realizan a diario.

Se presenta un cronograma de actuaciones de mantenimiento, con descripción de la instalación, e indicación de los meses y la semana que se propone a cada uno de los trabajos. La distribución realizada se considera adecuada a las características del servicio. Cabe destacar el cronograma de actividades de limpieza y la realización de limpiezas de altura en cristales interior y de fachada, lucernarios, canalones y bajantes.

Portería, control de accesos e información al público: Se compromete a estar atendido el puesto durante todo el tiempo que el Centro permanece abiertos. Atención al público, consultas y requerimiento de los usuarios...etc. Bajo la supervisión del jefe de Servicio.

Este servicio está acorde con lo solicitado.

-Medios para la adecuada prestación del servicio: Se realiza una descripción de tres tipos de medios materiales a utilizar: herramientas de mano, equipos de medida y medios auxiliares, así como frecuencias. Se ponen a disposición los medios necesarios para la prestación de los servicios en limpieza y jardinería.

Especificando que se aportarán también los medios necesarios para llevar a cabo el servicio de cafetería y comedor, portería, peluquería y estética, podología y fisioterapia, así como servicio de prensa.

- Plan de gestión medioambiental: la propuesta carece de desarrollo a la hora de implantar medidas de buenas prácticas medioambientales.

Puntuación otorgada: 29

► Criterio 2.- Calidad del plan de menús (Hasta 0,5 puntos):


Se describe la relación de recomendaciones que incluirán los menús, y se adecua a pliegos.

Es un único menú diario, un primero y un segundo, y postre a elegir entre lácteo o futa. Y no hay propuesta de menú de cafetería. Tampoco prevé la opción de dieta especial.

El menú será elaborado por el Departamento de Nutrición y de Dietética de CLECE FS, pero no se prevé ese departamento dentro del organigrama del personal.

A la vista de ello, se concede la siguiente puntuación: 0,25

Firma 1 de 1
Cristina Alves Rodríguez
24/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	73d0a855f1bd476195bec1c27156e577001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

► Criterio 3.- Medidas de eficiencia energética y mejora del confort y plan de comunicación (hasta 0,5 puntos):

Se propone para la siguiente medida: Instalación de iluminación LED en zonas comunes y baños. Se valora positivamente este apartado puesto que determinará el ahorro energético que se pueda realizar y el coste de aplicar esta mejora.

Propone la implantación de certificados de ahorro energético sin coste algunos, para conseguir ingresos adicionales.

Carece la oferta de desarrollo de un plan de comunicación y medidas a implantar en este sentido.

Puntuación por ese concepto: 0,25

En base a lo anterior se otorga una puntuación total de 29,5.

La puntuación alcanzada en TOTAL por la empresa ofertante respecto a los criterios de adjudicación pertenecientes al sobre B es la siguiente: CLECE, FS: 29,5 en cada uno de los lotes.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Cristina Alves Rodríguez

Firma 1 de 1
Cristina Alves Rodríguez
24/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 73d0a855f1bd476195bec1c27156e577001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

